



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, noviembre 18 de 2020, dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el Nº 2020-00009, se informa a la señora Juez, que el apoderado de la entidad demandante, aporta citación para la diligencia de notificación personal del demandado ALBERTO DE JESUS DUQUE OTALVARO, la cual fue recibida por la señora LUZ HERMILDA BERNAL, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 25.138.390, el día 02 de septiembre de 2020.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, dieciocho de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación Nº 236
Radicado: 2020-00009

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo, radicado bajo el Nº 2020-00009, que adelanta por intermedio de apoderado judicial el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A en contra del señor ALBERTO DE JESUS DUQUE OTALVARO, se ordena requerir al apoderado de la parte demandante, para que realice las gestiones tendientes a la notificación por AVISO, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 067 de Noviembre 19 de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 24 de Noviembre de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria